



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA

Administración

APROBACION INICIAL EXPTE MODIFICACION CREDITOS Nº 11/24 AL PTO DE 2024

APROBACION INICIAL EXPTE MODIFICACION CREDITOS Nº 11/24 AL PTO DE 2024. MODALIDAD
"TRANSFERENCIAS DE CREDITO"

D. JUAN FRANCISCO LIZANA ESCAMILLA, ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA),

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento de Cijuela, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de
Noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del siguiente expediente de Modificación de Créditos al
Presupuesto de 2024, en la modalidad que se indica:

- Expediente MC 11/24, en la modalidad de Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de Gastos del
Presupuesto vigente de 2024, financiado con cargo a bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto
vigente de 2024 no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo
servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley
Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a
información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio
en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales
para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas
interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://cijuela.sedelectronica.es>*].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente
dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cijuela, a 15 de Noviembre de 2024

Firmado por: Juan Francisco Lizana Escamilla (Alcalde-Pte en funciones)